

ACTA. AUTORIZADOS A VOTAR POR CORREO

Al cierre del plazo legal para la presentación de solicitudes de Voto por Correo, se han presentado las siguientes solicitudes, por lo que tras comprobar que las mismas cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora, esta Junta Electoral autoriza el Voto por Correo de las siguientes personas:

FEDERACION MADRID VOLEIBOL			CENSO VOTO POR CORREO DE JUGADORES	
Lic	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI
	M.A.	R.	C.	***4532*

FEDERACION MADRID VOLEIBOL			CENSO VOTO POR CORREO DE ARBITROS	
Lic	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI/NIE
	M.	S.	-	***8309*
	G.	M.	A.	***6891*
	F.A.	B.	-	***5286*

Sin más asuntos que atender, y para que conste, firman la siguiente acta los titulares de la Junta Electoral:

Presidente: D. José Luis Martín Maldonado

Vocal: D^a Noemí Santos de Santos

- Firmado el original -

- Firmado el original -

Secretario: D. Adrián Martínez López

- Firmado el original -